

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS Y EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, **en la Secretaría de Infraestructura y Transporte**, en lo subsiguiente **La SINTRA**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SINTRA, con domicilio en Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5. Colonia Industrial, C.P.77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal se ubicarán en el archivo del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección General de Administración y Presupuesto de Obra Pública, dicha información tiene por objeto integrar el expediente único de personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales, así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 91, fracción XI y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma de Transparencia de esta Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SINTRA trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados para el Estado de Quintana Roo, artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública para el Estado de Quintana Roo y del Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición (ARCO) de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la **SINTRA**, ubicada en la en Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km 2.5. Colonia Industrial, C.P.77040, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la **SINTRA**, mismo que podrá descargar en la presente liga:

<http://qroo.gob.mx/sintra> o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante **La SINTRA**, con la Lic. Adriana Mayoral Bravo, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Medios de Defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en las aulas de capacitación utilizadas y a través del sitio web del Instituto <http://qroo.gob.mx/sintra> en la sección "Avisos de Privacidad".

Fecha de última actualización: 04 de octubre de 2017